

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura, 21 SEP 2010.

Resolución Directoral Regional N° 037 -2010-GOB.REG.PIURA-DRVCyS-DR

VISTO :

El Expediente de Registro N° 813 de fecha 31.08.2010, formulado por LOURDES A. ARRUNATEGUI COLUMBUS y WILLIAM HUAMAN ZAPATA en calidades de Presidente y Secretario del Comité Electoral de la **Asociación Pro Vivienda URBANIZACION "JARDIN" - SULLANA**, mediante el cual solicitan la inscripción de los nuevos miembros integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas, elegidos mediante un proceso eleccionario culminado con fecha 15.08.2010, en el Libro Registro de Asociaciones Pro Vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500 a cargo de esta Dirección, y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral N° 046-2007/GOB.REG.PIURA-DRVCyS-DR de fecha 13 de setiembre del 2007, se dispuso la inscripción de los Consejos Directivos, quedando inscritos en el Registro de Asociaciones Pro-Vivienda sujetas al régimen de la Ley No 13500, los mismos que vencieron periodos con fecha 24.Junio.2010;

Que, mediante un proceso eleccionario culminado con fecha 15 de agosto del 2010, resultaron electos los nuevos miembros integrantes de los Consejos Directivos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas de la mencionada Asociación, con participación de una lista, realizándose el acto de sufragio con 96 sufragantes de cuyo escrutinio arrojó un resultado de 94 votos a favor de la lista única y 02 votos nulos. Declarando ganadora el Comité electoral a la lista única por mayoría de votos, quedando conformados con cargos, periodos y vencimientos como a continuación se indican:

Consejo de Administración

Presidente	: Salvador Oswaldo, HOYOS CARDO
Vicepdte	: Juan Gualberto, MOGOLLON APONTE
Secretario	: José Carlos, ARROYO URBINA
Tesorero	: Rosa, QUEVEDO MEDINA
Vocal	: Felicita, GARNIQUE VDA DE CELI
1er Suplente	: Miguel, ATOCHA MORAN
2do Suplente	: Ronald, BURNEO ORTIZ

<u>Periodo</u>	<u>Vencimiento</u>
03 años	15.08.2013
03 años	15.08.2013
02 años	15.08.2012
02 años	15.08.2012
01 año	15.08.2011
01 año	15.08.2011
01 año	15.08.2011

Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas

Presidente	: Jorge, SOBRINO POMA
Secretario	: Saúl, AVILA BENITES
Vocal	: Guidelmina, JIMENEZ CALLE
1er Suplente	: Guillermo, AVALOS ALVA
2do Suplente	: Guillermo, VALDIVIEZO GONZAGA

<u>Periodo</u>	<u>Vencimiento</u>
03 años	15.08.2013
02 años	15.08.2012
01 año	15.08.2011
01 año	15.08.2011
01 año	15.08.2011

Que, dichas elecciones se han efectuado conforme a las disposiciones legales, contenidas en la Ley N° 13500, su Reglamento y Estatuto de la Asociación, resultando procedente autorizar la Inscripción de la Junta Directiva en el Registro correspondiente;

2-9-210 03580833



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura, 21 SEP 2010

Resolución Directoral Regional N° 037 -2010-GOB.REG.PIURA-DRVCys-DR

Estando a lo expuesto en el, Informe N° 028-2008-GOB.REG.PIURA-DRTCVC-DVC-DVU, de fecha 20.09.2010, con la visación del encargado del Registro de Asociaciones Pro – Vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13500 y su reglamento aprobado por D.S. N° 131 – H y D.S. N° 012-87-VC, Resolución Presidencial N° 830-2003/GOB.REG.PIURA-PR, y la Resolución Ejecutiva Regional 415-2009-GOB.REG.PIURA-PR de fecha 24 de junio 2009;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la inscripción en el Registro de Asociaciones Pro-Vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500 a cargo de esta Dirección, de los nuevos integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas de la **Asociación Pro Vivienda URBANIZACION "JARDIN" - SULLANA**, cuya conformación con cargos y periodos de mandato se indica en el segundo considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Expedir la Certificación correspondiente una vez formalizada la inscripción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REG. VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO


Arq. Elba del Carmen Morino de Lama
DIRECTORA REGIONAL

